



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 270/2015

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(dos)**, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA **ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL** Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LOS CC. **ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN** EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL **ING. EVER GARFIO PALMA** EN SU CALIDAD DE **RESIDENTE DE OBRA**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL **ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL**, EN SU CALIDAD DE **SUPERINTENDENTE DE LA OBRA** QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 270/2015 P.D. DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$126,210.79 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 79/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2015-PDM-FISM-DR-111
 2016-PDM-FISMREF/15-DR-024

29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 19 DE FEBRERO DE 2016



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 270/2015

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	1/1	FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	IMPORTE \$14,569.25
---	--------	-----	----------------------------------	------------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO

28/10/2015

FECHA DE CIERRE

30/11/2015.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$125,596.93
SUBTOTAL	\$125,596.93
I.V.A	\$20,095.51
TOTAL	\$145,692.44

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR FINIQUITAR DE **\$712.08** C/IVA

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 270/2015

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA **ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL**, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **C. ING. EVER GARFIO PALMA**.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EVER GARFIO PALMA
RÉSIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 270/2015 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO
ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(dos).

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN COMO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL ING. JESÚS MANUEL FRANCO MARTÍNEZ EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL, QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 270/2015 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(dos).

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 18 de Abril de 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 26 de Octubre de 2015 se formalizó contrato de Obra Pública no. 270/2015 con el contratista ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL, por un monto de : \$126,210.79 (Ciento veintiséis mil doscientos diez pesos 79/100 M.N.) más el correspondiente



Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(dos).**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$125,596.93 (Ciento veinticinco mil quinientos noventa y seis pesos 93/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **18 de Abril de 2016.**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
ING. EVER GARFIO PALMA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 270/2015, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(dos).



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Finiquito de Obra

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(DOS)

cutada por: ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL

R.F.C. CAVJ610125KQ4

Contrato No. 270/2015	Monto con Iva \$ 146,404.52	Periodo Contratado: 28-Oct-15 al 31-Dic-15	Elaborado: Octubre 28 del 2015
Anticipo del 0%	Entregado:	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACION 2015-PDM-FISM-DR-111 \$ 146,404.52

Recursos 2015

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2015 \$ 146,404.52

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 146,404.52

TRAMITE		FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION		FECHA CAPTURA
NUMERO	DESCRIPCION		IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.10%	0.20%	0.50%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION	
TOTALES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.02		0.00	

OFICIO AUTORIZACION 2016-PDM-FISMREF/15-DR-024 146,404.52

Recursos 2016

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 146,404.52

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO 712.06

TRAMITE		FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION	
NUMERO	DESCRIPCION		IMPORTE	IMPUESTO			IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION
1	Normales	Nº 73	125,596.93	20,095.51			0.00	0.00	251.19	251.19	251.19	144,938.87	145,692.44	Oct 28 del 2015	Nov 30 del 2015
SALDOS 2011			125,596.93	20,095.51			0.00	0.00	251.19	251.19	251.19	0.00	144,938.87		145,692.44

COSTO DE OBRA: 145,692.46	AMORTIZACION: 0.00	EJERCIDO: 0.02	PERIODO REAL: Oct 28 del 2015	Nov 30 del 2015
POR ESTIMAR: 712.06	POR AMORTIZAR: 0.00	POR EJERCER: 0.00	RET 0.2% 251.19	RET 0.2% 251.19

CONTRATISTA

ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ING. XOCHITL PEREZ BLANCO

RESIDENTE D.O.P.M

ING. EVER CARPIO PALMA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADOSADO, EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC 2(DOS)

Finiquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES		P. UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO							
1	LIMPIA TRAZO Y NIVELACION	m2	58.6	\$	9.46	\$ 554.36	58.50	553.41	58.50	553.41
2	EXCAVACION EN MATERIAL B HASTA 10 CM. DE	m3	22	\$	90.09	\$ 1,981.98	10.53	948.65	10.53	948.65
3	PROFUNDIDAD DE 10 CM. PARA EL ANCHO DE LA CARRILERA	m2	18	\$	86.79	\$ 1,562.22	17.56	1,524.03	17.56	1,524.03
4	DE 10 CM. DE ANCHO DE LA CARRILERA	ml	35	\$	280.18	\$ 9,806.30	29.26	8,198.07	29.26	8,198.07
5	SUBSTRATO A CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE	m3	18	\$	185.84	\$ 3,345.12	12.39	2,302.56	12.39	2,302.56
6	MAYOR A LA NORMATIVA DE LA NORMATIVA DE	m2	17.32	\$	218.25	\$ 3,780.09	14.54	3,173.36	14.54	3,173.36
7	DE 10 CM. DE ANCHO DE LA CARRILERA	ml	34.2	\$	142.36	\$ 4,868.71	29.26	4,165.45	29.26	4,165.45
8	FINO DE 10 CM. DE ANCHO DE LA CARRILERA	m2	51	\$	237.89	\$ 12,132.39	43.36	10,314.91	43.36	10,314.91
0	ALBANILERIA	m2	0	\$	-	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MONOLITO DE CONCRETO DE 10 X 15 CM. DE	m2	54	\$	153.13	\$ 8,269.02	32.20	4,930.79	32.20	4,930.79
10	CONCRETO DE 10 X 15 CM. DE ANCHO DE LA CARRILERA	ml	80	\$	149.94	\$ 11,995.20	49.67	7,447.52	49.67	7,447.52
11	EXFOLIO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA	ml	44	\$	153.13	\$ 6,737.72	29.26	4,480.58	29.26	4,480.58
12	EXFOLIO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA	ml	104	\$	48.01	\$ 4,993.04	113.99	5,472.66	113.99	5,472.66
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA TIPO	m2	2	\$	2,472.00	\$ 4,944.00	2.00	4,944.00	2.00	4,944.00
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA	m2	2	\$	2,669.51	\$ 5,339.02	2.00	5,339.02	2.00	5,339.02
15	PLACA ALUSIVA AL PROGRAMA	m2	2	\$	350.66	\$ 701.32	2.00	701.32	2.00	701.32
0	TECHUMBRE	m2	0	\$	-	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	m2	40	\$	36.66	\$ 1,466.40	29.26	1,072.67	29.26	1,072.67
17	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	m2	57.78	\$	606.56	\$ 35,047.04	46.50	28,205.04	46.50	28,205.04
18	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	m2	57.78	\$	99.46	\$ 5,746.80	51.10	5,082.41	51.10	5,082.41
19	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	pza	2	\$	490.01	\$ 980.02	2.00	980.02	2.00	980.02
20	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	pza	2	\$	490.01	\$ 980.02	2.00	980.02	2.00	980.02
21	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	SALIDA	2	\$	490.01	\$ 980.02	2.00	980.02	2.00	980.02
EXT-1	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	ML	0	\$	612.63	\$ -	8.90	5,452.41	8.90	5,452.41
EXT-2	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	ML	0	\$	87.50	\$ -	36.46	3,190.25	36.46	3,190.25
EXT-03	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	ML	0	\$	674.88	\$ -	4.60	3,104.45	4.60	3,104.45
EXT-04	ENCASE A BASE DE CONCRETO Y CEMENTO	M2	0	\$	240.31	\$ -	44.40	10,669.76	44.40	10,669.76
EXT-05	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA	M3	0	\$	406.93	\$ -	3.40	1,383.56	3.40	1,383.56
EXT-06	LOS DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2, DE 12 CMS. DE ESPESOR, ACABADO APARENTE CON TRIPLAY DE PINO MÁXIMO 4 USOS, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, HABILITADO DEL ACERO Y MEMBRANA DE CURADO	M2	0	\$	749.96	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00
						\$ 126,210.79		125,596.93		125,596.93
						\$ 20,193.73		20,095.51		20,095.51
						\$ 146,404.52		145,692.44		145,692.44

Se levanta el presente finiquito, a las 10:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 18 de abril de 2016 según contrato de obra pública 270/2015.

POR EL CONTRATISTA

ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL

POR EL CONTRATANTE

ING. EVER GARCIA PALMA